

NOTA DE ALERTA TEMPRANA · UNIDAD DUAL-USE & COMERCIO INTERNACIONAL

Hainan · Puerto de Libre Comercio

Exposición regulatoria y geopolítica para empresas españolas · 2026

Mapeo de riesgo dual-use, control de exportaciones y exposición arancelaria de terceros para empresas españolas activas en el nuevo régimen aduanero de Hainan. Producto de inteligencia estratégica conforme a la metodología J&H. Lectura en tres niveles — régimen de Hainan, marco bilateral UE-China, empresa.

DESTINATARIO

Empresas españolas con interés en el
Puerto de Libre Comercio de Hainan

NATURALEZA

Nota de alerta temprana · confidencial

FECHA DE CORTE

29 de septiembre de 2026

01 · JUICIOS ANALÍTICOS

Juicios analíticos centrales

Los juicios que siguen condensan la posición de J&H sobre la exposición de empresas españolas en Hainan. Cada uno incorpora un nivel de confianza —alta, moderada o baja— que mide la solidez de la evidencia, no la probabilidad de que el escenario se materialice.

KJ-1

CONF. ALTA

El régimen aduanero de Hainan es operativo y verificado, no un anuncio en curso.

Desde el 18 de diciembre de 2025 opera el cierre aduanero insular: el porcentaje de bienes con arancel cero pasa del 21% al 74% (más de 6.600 categorías, antes 1.900), bajo el modelo «primera línea liberalizada, segunda línea regulada». Son cifras declaradas por las autoridades chinas; no han sido contrastadas con una fuente independiente.

KJ-2

CONF. ALTA

El riesgo dual-use ha dejado de ser hipotético: hay escalada bilateral UE-China documentada en 2026.

China añadió 7 entidades de la UE a su lista de control de exportaciones el 24 de abril de 2026, y 14 más el 24 de julio de 2026, un día después de que la UE adoptara su 21.º paquete de sanciones contra Rusia (23 de julio), que incluye a empresas chinas. MOFCOM invocó la Ley de Control de Exportaciones y el Reglamento sobre control de exportación de bienes de doble uso, la seguridad nacional y las obligaciones de no proliferación. Es indicio de que Pekín tiene capacidad y voluntad de reaccionar con rapidez.

KJ-3

CONF. MODERADA

La ventaja arancelaria de Hainan no exime del cumplimiento de origen ni de las restricciones de destino final.

Un producto de aplicación dual que transite por Hainan hacia China continental puede quedar sujeto simultáneamente al Reglamento (UE) 2021/821 y a la normativa china de control de exportaciones, con independencia del arancel cero aplicable en la isla. La determinación caso a caso exige análisis especializado.

KJ-4

CONF. MODERADA

La responsabilidad de cumplimiento puede extenderse a intermediarios, no solo al exportador directo.

Las listas chinas de 2026 hacen necesaria la verificación de usuarios finales y contrapartes frente a las entidades listadas por parte de distribuidores y socios europeos: el riesgo de cadena pesa tanto como el riesgo de contraparte directa. Además, si el producto incorpora tecnología o componentes sujetos al EAR estadounidense, puede añadirse una segunda capa de control ajena a la UE y a China.

CLAVE PARA EL DECISOR

Hainan ofrece una vía real de acceso al mercado chino con ventaja arancelaria verificable, pero opera dentro de un marco bilateral UE-China que en 2026 ha demostrado capacidad de escalar en cuestión de días. La oportunidad comercial y la exposición regulatoria crecen a la vez: no son alternativas, van juntas.

02 · RESUMEN EJECUTIVO

Lectura ejecutiva

FACT	Hainan inició operaciones aduaneras independientes a escala insular el 18 de diciembre de 2025, en un acto presidido por el viceprimer ministro He Lifeng. El arancel cero cubre ya el 74% de las categorías de producto (antes 21%), más de 6.600 partidas frente a las 1.900 anteriores; los bienes procesados en Hainan con al menos un 30% de valor añadido local pueden pasar a China continental libres de arancel. Fuente: Gov.cn (18-XII-2025).
FACT	Las empresas de capital extranjero pueden importar materias primas y componentes sin arancel; si su procesamiento en Hainan genera al menos un 30% de valor añadido, pueden exportar el resultado a China continental también libre de arancel.
JUICIO	El marco de control de exportaciones dual-use (Reglamento UE 2021/821, Ley china de Control de Exportaciones de 2020 y su reglamento sobre bienes de doble uso, vigente desde diciembre de 2024) sigue siendo el aplicable dentro de Hainan: la zona franca no crea una excepción de cumplimiento, solo de arancel.
FACT	China listó 7 entidades de la UE el 24 de abril de 2026 y 14 el 24 de julio de 2026, esta vez un día después de la adopción del 21.º paquete de sanciones de la UE contra Rusia. Fuentes: MOFCOM / Global Times (24-IV y 24-VII-2026); Global Trade Alert (jul. 2026).
FACT	Las nuevas empresas de capital extranjero en Hainan crecieron un 38,6% interanual en el primer semestre de 2026. A escala nacional, el mayor crecimiento se dio en sanidad y servicios sociales (+27,1%), comercio mayorista y minorista (+11,9%) y alojamiento y restauración (+11,7%), y el comunicado identifica el mercado de consumo como nueva área de atracción de inversión extranjera. Fuente: Xinhua (29-VIII-2026).
JUICIO	Es razonable, aunque no confirmado, que el perfil de empresas que entra en Hainan sea mayoritariamente de servicios y consumo, no industrial; para la mayoría de esas empresas la exposición dual-use será marginal, y se concentra en las de perfil tecnológico o industrial.
ESTIMACIÓN	Escenario base: la fricción UE-China en control de exportaciones se mantiene o se intensifica moderadamente hacia 2027, sin bloquear el flujo comercial general pero elevando el coste de cumplimiento para empresas con exposición dual-use, directa o de cadena (probabilidad alta).

74%

Bienes arancel cero (antes 21%)

6.600

Categorías con arancel cero
(antes 1.900)

30%

Valor añadido mínimo para
exportar sin arancel a China
continental

21

Entidades UE en listas chinas de
control 2026 (7 abril + 14 julio)

CLAVE PARA EL DECISOR

Lo relevante no es si Hainan reduce el arancel —lo hace, en los términos declarados por las autoridades chinas— sino que ese ahorro convive con un régimen de control de exportaciones bilateral que en 2026 ha mostrado velocidad de reacción de un día. Cualquier empresa con exposición dual-use, directa o vía proveedores, necesita mapear su posición antes de escalar operación en la isla.

03 · MENSAJES PARA EL DECISOR

Cuatro mensajes operativos

Los juicios analíticos se traducen aquí en mensajes orientados a la acción para las empresas españolas que evalúan operar en Hainan.

01 **Tratar el cumplimiento dual-use como filtro de entrada, no como trámite posterior.**

Clasificar cada línea de producto o tecnología antes de comprometer inversión en Hainan, no después de firmar el acuerdo local.

02 **Verificar exposición de cadena, no solo de contraparte directa.**

Las listas chinas de 2026 pueden alcanzar a intermediarios y distribuidores: un proveedor o cliente listado puede comprometer la operación y elevar su exposición regulatoria, aunque la empresa española no lo esté.

03 **No confundir ventaja arancelaria con exención regulatoria.**

El arancel cero de Hainan no sustituye la licencia de exportación ni la verificación de destino final exigidas por la UE o por China.

04 **Convertir la vigilancia en un servicio recurrente, no en una revisión puntual.**

El ritmo de las listas de control en 2026 (dos actualizaciones en tres meses) exige seguimiento periódico, no una due diligence de entrada única.

CLAVE PARA EL DECISOR

La prioridad operativa es dotar la expansión en Hainan de una capa sistemática de verificación regulatoria, a la altura del ritmo de crecimiento de la actividad en la isla.

04 · VARIABLES CRÍTICAS

Los motores del sistema

Las variables que definen la exposición operan en tres niveles superpuestos. La taxonomía J&H las ordena de lo sistémico a lo empresarial.

NIVEL SISTEMA

Fricción bilateral UE-China en control de exportaciones

Dos rondas de listado en 2026 (abril, siete entidades; julio, catorce entidades) muestran un patrón de respuesta de Pekín a las decisiones de Bruselas; la de julio siguió en 24 horas al paquete de sanciones de la UE. Es la capa más sensible a decisiones que España no controla.

NIVEL REGULACIÓN

Marco jurídico aplicable dentro de Hainan

El Reglamento (UE) 2021/821 (control de exportaciones dual-use) convive con la Ley china de Control de Exportaciones (2020) y su reglamento sobre bienes de doble uso (vigente desde diciembre de 2024). Ninguno de los dos queda desplazado por el régimen aduanero especial de la isla. Si hay contenido estadounidense, puede sumarse el EAR.

NIVEL EMPRESA

Perfil de producto, cadena de proveedores y trazabilidad de socios locales

El riesgo real depende de si la empresa maneja producto o tecnología con aplicación dual, directa o a través de un proveedor, y de la solidez de la due diligence sobre el socio o distribuidor local en Hainan.

CLAVE PARA EL DECISOR

El cruce decisivo combina el nivel sistema y el nivel empresa: si la fricción UE-China se intensifica mientras la trazabilidad de cadena de una empresa es débil, la exposición crece sin que la empresa lo perciba hasta que aparece en una lista.

05 · RIESGOS MATERIALES

Jerarquía de riesgo

Riesgos ordenados por materialidad para una empresa española con actividad o intención de actividad en Hainan. Estimación J&H.

RIESGO	CATEGORÍA	PROB.	IMPACTO	HORIZONTE
R1 · Clasificación errónea de producto dual-use al entrar en Hainan	DOMINANTE	MODERADA	ALTO	2026–2027
R2 · Exposición de cadena vía proveedor o distribuidor listado	ESTRUCTURAL	MODERADA	ALTO	2026–2028
R3 · Nueva ronda de listado UE-China por escalada bilateral	TRANSVERSAL	ALTA	MEDIO	2026–2027
R4 · Confusión entre exención arancelaria y exención de cumplimiento	SECUNDARIO	MODERADA	MEDIO	2026–2028

CLAVE PARA EL DECISOR

R1 y R2 concentran el riesgo dominante a corto plazo: son controlables mediante clasificación de producto y due diligence de cadena, no dependen de decisiones políticas externas.

06 · CUADRO DE MANDO

Semáforo por dimensión

Estimación J&H; no constituye asesoramiento jurídico ni de inversión.

DIMENSIÓN	NIVEL	RIESGO	TENDENCIA 12 M
Ventaja arancelaria de Hainan	Isla	BAJO	Estable · operativa desde dic. 2025
Clasificación dual-use de producto	Empresa	ALTO	Crítico · requiere verificación individualizada
Exposición de cadena / socios locales	Empresa	MEDIO	A vigilar · depende de due diligence
Fricción bilateral UE-China	Sistema	MEDIO	Volátil · dos rondas de listado en 3 meses (24-IV y 24-VII)
Marco regulatorio aplicable (UE 2021/821)	Sistema	BAJO	Estable a corto plazo · evaluación de la Comisión en curso (informe entre 2026 y 2028)

CLAVE PARA EL DECISOR

Las dimensiones de mayor riesgo son las que la empresa sí controla —clasificación y cadena—, no las sistémicas. Ahí debe concentrarse la acción inmediata.

07 · INDICADORES DE VIGILANCIA

Qué debe vigilar el decisor

INDICADOR	SEÑAL DE CONTINUIDAD	SEÑAL DE CAMBIO	IMPACTO ESPERADO
Listas de control chinas (MOFCOM)	Sin nuevas adiciones de entidades UE	Nueva ronda de listado	Exposición de cadena
Sanciones o listados UE hacia China	Sin nuevas medidas	Nuevo paquete de sanciones	Posible represalia china en días
Evaluación del Reglamento (UE) 2021/821	Consulta abierta sin propuesta	Propuesta de revisión sustantiva	Cambio de umbrales de control
Perfil de empresas que se acercan a Hainan	Predominio de servicios y consumo	Entrada de empresas tecnológicas o duales	Elevación del perfil de riesgo agregado

CLAVE PARA EL DECISOR

El seguimiento trimestral de listados MOFCOM y sanciones UE es la vigilancia de menor coste y mayor valor predictivo disponible para las empresas con actividad en Hainan.

08 · RECOMENDACIONES

Líneas de actuación · prudencia activa

01 Mapeo individualizado por empresa.

Clasificación de producto (dual-use o no) y de exposición de cadena antes de ampliar volumen de acuerdos.

02 Protocolo de verificación de socios y distribuidores locales.

Cruzar contrapartes en Hainan contra las listas MOFCOM vigentes, con actualización trimestral.

03 Separar comunicación de ventaja arancelaria y de cumplimiento regulatorio.

Evitar que el mensaje comercial sugiera exención de controles de exportación.

04 Establecer un canal de alerta temprana con periodicidad trimestral.

Seguimiento de listados chinos y sanciones UE, con briefing breve a las empresas interesadas.

CLAVE PARA EL DECISOR

La estrategia correcta no es frenar el crecimiento de la actividad, sino dotarla de una capa sistemática de verificación regulatoria, convirtiendo una ventaja arancelaria real en una ventaja sostenible.

09 · METODOLOGÍA Y FUENTES

Nota metodológica y marco de evidencia

Esta nota sigue la metodología, los estándares editoriales y la disciplina analítica del Manual J&H. Distingue de forma explícita entre hechos, juicios, valoraciones y estimaciones, y traduce toda incertidumbre en bandas de probabilidad.

FACT — Información confirmada por fuentes primarias u oficiales (Gov.cn, NDRC, MOFCOM, Comisión Europea, EUR-Lex).

JUICIO — Interpretación propia de J&H a partir de la evidencia disponible.

VALORACIÓN — Datos y apreciaciones de terceros (prensa, agencias).

ESTIMACIÓN — Escenarios y probabilidades en bandas; nunca se presentan como hechos.

TIPO	FUENTE	NIVEL JERARQUÍA
Régimen aduanero Hainan	Gov.cn — anuncio oficial 23 jul. 2025 y nota del 18 dic. 2025; Global Times / CGTN — cobertura del lanzamiento	Nivel I · hechos
Regulación UE dual-use	EUR-Lex — Reglamento (UE) 2021/821; Comisión Europea — consulta de evaluación (23 jul.–11 sep. 2026; informe art. 26.4 entre 10-IX-2026 y 10-IX-2028)	Nivel I · hechos
Listados de control chinos 2026	MOFCOM / Global Times y CGTN (24 abr. y 24 jul. 2026); Global Trade Alert (jul. 2026); OSW, 27 jul. 2026 (vínculo con el 21.º paquete de sanciones de la UE)	Nivel I (anuncio) / Nivel II (análisis)
Marco chino de control de exportaciones	Global Times (24 jul. 2026) — cita la Ley de Control de Exportaciones y el Reglamento sobre bienes de doble uso; Gobierno chino (oct. 2024)	Nivel I / Nivel II
Perfil sectorial de nuevas empresas en Hainan	Xinhua, 29 ago. 2026 — nuevas empresas extranjeras en el primer semestre de 2026	Nivel II · agencia estatal
Estimación J&H	Elaboración propia	Juicio analítico / estimación

Notas de reconciliación. (1) Las cifras del régimen aduanero de Hainan (74% de bienes arancel cero, 6.600 categorías, umbral de valor añadido del 30%) proceden de anuncios oficiales chinos y agencias estatales; no han sido cruzadas con fuentes independientes de terceros países. (2) No se ha contrastado el texto íntegro de los anuncios de MOFCOM contra el original chino; se apoya en la cobertura de Global Times, CGTN y Global Trade Alert, y no se cita número de anuncio. (3) Las fuentes sobre los listados son mayoritariamente anglófonas y chinas oficiales; no se ha cruzado la cobertura en otros idiomas. (4) Esta nota no constituye asesoramiento jurídico ni de inversión; cualquier decisión de clasificación o de control de exportaciones debe validarse con asesoría legal especializada.

Revisión v1.1 (29-IX-2026). Se ha actualizado la fecha de corte, se han sustituido fuentes secundarias por fuentes contrastadas, se ha precisado el calendario de evaluación del Reglamento (UE) 2021/821 y se ha añadido el vínculo del listado chino de julio con el 21.º paquete de sanciones de la UE.

J&H CONSULTING GROUP

HAINAN · EXPOSICIÓN REGULATORIA Y GEOPOLÍTICA 2026
Nota de Alerta Temprana · Unidad Dual-Use & Comercio Internacional

Esta nota es un producto confidencial de J&H Consulting Group. No constituye asesoramiento
jurídico ni de inversión.

Datos a 29 de septiembre de 2026. Versión v1.1. © J&H Consulting Group · Todos los derechos
reservados · CONFIDENCIAL

jaicoherrero.com · info@jaicoherrero.com
WALLISELLEN · ZÜRICH · MADRID · BRUSELAS · LATAM